

Consejería de Política Territorial

1122 ANUNCIO de 29 de junio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Emilio Echevarría Arteagabeitia, en el sitio conocido por Malpaís del Tronco, término municipal de El Paso (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Emilio Echevarría Arteagabeitia, en el sitio conocido por Malpaís del Tronco, término municipal de El Paso, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

1123 ANUNCIO de 9 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, del Estudio Detallado de Impacto Ecológico, relativo al proyecto de instalación de planta asfáltica, promovida por D. Juan Guedes Farías, en representación de Matías Marrero Obras y Construcciones, en el lugar denominado El Salón, término municipal de Telde (Gran Canaria).

Habiéndose presentado para la autorización de instalación de planta asfáltica, en el lugar denominado El Salón, por D. Juan Guedes Farías, en representación de Matías Marrero Obras y Construcciones, en el término municipal de Telde, se somete el expediente integrado por Evaluación Detallada de Impacto Ecológico a información pública, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 28.1 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio,

de Prevención de Impacto Ecológico en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de julio de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

1124 ANUNCIO de 16 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Dña. Bonifacia Acosta Fleitas, en el sitio conocido por Las Puntas, término municipal de Frontera (El Hierro).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por Dña. Bonifacia Acosta Fleitas, en el sitio conocido por Las Puntas, término municipal de Frontera, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

Consejería de la Presidencia

1125 ANUNCIO de 7 de julio de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, por la que se declara extinguida la autorización de explotación de las máquinas recreativas pertenecientes a la empresa operadora "Repal, S.L."

Se hace saber a la empresa operadora "Repal, S.L.", en ignorado paradero:

Visto el expediente de la empresa operadora "Repal, S.L."

Resultando que con fecha 9 de marzo de 1992, fue cancelada la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la empresa operadora "Repal, S.L."